ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE LA ENCINA (JAÉN)

5587 *Aprobación definitiva Expediente 6/2017 de modificaciones de crédito en el Presupuesto.*

Edicto

Don Antonio las Heras Cortes, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Baños de la Encina (Jaén).

Hace saber:

Que no habiéndose presentado reclamaciones durante el periodo de exposición pública del expediente nº 6/2017 sobre modificaciones de créditos en el Presupuesto General para el ejercicio de 2017, aprobado inicialmente por esta Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 06 de noviembre de 2017, el mismo ha quedado elevado a definitivo, con el siguiente resumen por Capítulos:

TRANSFERENCIAS POSITIVAS:

CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	10.000,00
	TOTAL	**10.000,00**

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS:

CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	10.000,00
	TOTAL	**10.000,00**

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 177.2 en relación con el artículo 169.3 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales significando que contra la aprobación definitiva del expediente podrá interponerse directamente recurso contencioso - administrativo, ante la Sala de lo Contencioso - Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, conforme se dispone en el artículo 171 del TRLRHL.

Baños de la Encina, a 04 de Diciembre de 2017.- El Alcalde-Presidente, ANTONIO LAS HERAS CORTÉS.

cve: BOP-2017-5587
Verificable en https://bop.dipujaen.es